

# MINUTA DE POSICIÓN

## Proyecto +R, como estrategia de reinserción

### ANTECEDENTES

En la actualidad el fenómeno de la delincuencia constituye una de las problemáticas más complejas que afectan a la sociedad, dado por el carácter multidimensional, como por el incremento de las cifras a nivel mundial. Diversos son los dispositivos que se han diseñado e implementado tanto para la disminución de la reincidencia delictual, como para la reinserción social de las personas que han cometido delito. Es en ese marco que Gendarmería de Chile "tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por resolución de autoridades competentes, fueron detenidas o privadas de libertad y cumplir las demás funciones que les señala la ley" (DL N° 2859, Art. 1°).

Es así como el problema de la seguridad pública es una de las preocupaciones más importantes de la ciudadanía en Chile. Según un estudio de Fundación Paz Ciudadana de 2012, **el 51% de la población que cumple su condena privado de libertad, vuelve a cometer un delito dentro de los tres años siguientes al egreso de la unidad penal.**

En razón de esto, el Presidente Sebastián Piñera ha señalado que una de las prioridades de su mandato será mejorar la seguridad pública, y ha iniciado su segundo año de gobierno, anunciando una batería de iniciativas destinadas a atacar el problema de la delincuencia que aqueja a millones de chilenos. En ese sentido, el anuncio del Proyecto +R está destinado directamente a reforzar esta línea de acción.

**Ello, porque los estudios con personas que han estado privadas de libertad han demostrado quienes cuentan con un empleo reducen el riesgo de reincidencia entre 33% y 50%** (Cook et al. 1999 en Social Exclusion Unit, 2002), mientras que estudios de Gendarmería indican que quienes participan en los programas de los Centros de Educación y Trabajo, disminuyen la tasa de reincidencia al 22,2%. **Es decir, el fortalecimiento de la política en reinserción social, tiene un impacto directo en disminuir la tasa de delitos, y por consecuencia, los índices de victimización** (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2019).

En tal sentido, se definen acciones tendientes a disminuir reincidencia y favorecer la integración social de las personas que infringen la ley penal. Estas acciones se enmarcan dentro del modelo de reinserción que el sistema abierto, cerrado y postpenitenciario ha desarrollado para la disminución de riesgo en población infractora adulta, como asimismo la reinserción social.

## PROYECTO “+R” COMO HERRAMIENTA DE REINSERCIÓN SOCIAL

Para el logro de lo anterior, el diseño e implementación de programas cada vez más especializados que buscan dar una respuesta a las necesidades que presentan las personas que se encuentran cumpliendo condena en el sistema cerrado o en el medio libre, lo que resulta un desafío relevante por las implicancias que el fenómeno adquiere, dado que en la actualidad el total de población penal atendida por Gendarmería asciende a 140.030, de las cuales 50.223 se encuentran en el régimen cerrado; 62.699 pertenecen al sistema abierto y 27.068 al sistema postpenitenciario (estadística de Gendarmería al 30 de abril de 2019).

Para enfrentar esta realidad social penitenciaria, este año surge el **Proyecto +R** impulsado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que en el marco de la alianza público privada constituye una iniciativa que viene a complementar uno de los procesos que presentaban mayor debilidad en el sistema cerrado, relativo a la capacitación en oficios con colocación laboral.

Lo anterior resulta relevante, ya que desde la normativa y evidencia internacional, el trabajo es uno de los componentes más importantes de las políticas públicas para la reinserción social. El acceder a un empleo permanente y a un salario justo es una de las formas más eficaces de integrarse a la sociedad, permitiendo la adopción de hábitos prosociales y competencias para la obtención de ingresos lícitos que evitan la reincidencia delictual (Política Pública de reinserción social, 2017, p.32).

Desde esa perspectiva, el Proyecto +R adhiere a la intervención basada en los lineamientos del modelo RNR, siendo uno de los ámbitos de acción del +R, el componente laboral; denominándose Programa de Inserción Socio Laboral, que busca fortalecer el proceso de egreso de quienes sean o hayan sido parte del Programa de Privados de Libertad (PPL) o Programa de Reinserción Social (PRS). El proceso de intervención implica 4 etapas que incluyen acompañamiento psicosocial: vinculación

psicosocial, capacitación y competencias transversales, inserción laboral y seguimiento laboral (Orientaciones Técnicas, 2019).

El objetivo del Proyecto +R es implementar una política pública que, a través de la colaboración público - privada, permita capacitar e insertar laboralmente a quienes han estado privados de libertad, disminuyendo de esta manera la reincidencia delictual.

Se inicia con una **fase piloto** en todo el país, que consiste en dos líneas de acción:

- 1) **La instalación de unidades productivas al interior de centros penitenciarios**, donde los internos realizarán trabajos remunerados y capacitaciones, emulando una jornada de trabajo.
- 2) La segunda modalidad se desarrollará durante el primer semestre en ocho regiones, y se tratará de un Proyecto piloto de capacitación y trabajo remunerado, que a diferencia del anterior, **se desarrollará en empresas que estarán ubicadas fuera de las cárceles**, para lo cual los internos se trasladarán al exterior. En este sentido, el compromiso asumido por los empresarios es asegurar cupos y permanencia laboral a lo menos de un año de egresado del proceso de capacitación.

**El primer semestre, esta modalidad beneficiará al menos a 405 hombres condenados a penas privativas de libertad. Para el segundo semestre se pretende capacitar a 1.000 personas más, 100 de estas mujeres y 50 jóvenes infractores de ley; en paralelo, la Confederación de la Producción y Comercio (CPC) está haciendo un levantamiento de cupos laborales que oriente las temáticas de capacitación.**

Respecto a aquellas personas que no cumplan con las condiciones para acceder a los planes de capacitación, se fomentará su participación en la oferta programática de Gendarmería, de modo de ir cumpliendo con los requisitos para ser parte del Proyecto +R.

### **Alianza Estado - empresa privada - sociedad civil**

El Estado por sí solo no puede llevar cabo esta compleja tarea de reinsertar a las personas privadas de libertad, razón por la cual el gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha decidido formar una gran alianza por la reinserción, donde la empresa privada compromete cupos laborales e instala unidades productivas en las cárceles; los organismos públicos fortalecen sus programas dirigidos a la población privada de

libertad; y la sociedad civil aporta su experiencia como ejecutores de los procesos de capacitación, inserción y seguimiento laboral.

El modelo de trabajo del Proyecto +R involucra cuatro etapas:

- 1) Preparación para el trabajo
- 2) Capacitación en oficio y competencias transversales
- 3) Colocación laboral
- 4) Acompañamiento sociolaboral a cargo de una dupla psico-social, siendo la primera vez que un proyecto del Estado une estos cuatro componentes e incorpora el acompañamiento profesional con el fin de insertar a una persona en la sociedad.

### Actores involucrados

El Proyecto +R reúne de manera permanente a una mesa de trabajo a nivel central, que está compuesta por la sociedad civil, la empresa privada y los servicios públicos, y que es liderada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en su rol de coordinador de la ejecución del Proyecto.

En este sentido, son integrantes permanentes de esta mesa: Gendarmería, Sename, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Desarrollo Social, SENCE y FOSIS, y en un futuro próximo se integrarán el Ministerio de Educación, Ministerio de Deportes, el Ministerio de Las Culturas, el Arte y el Patrimonio, y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; mientras que el aporte y experiencia de la sociedad civil viene de Paternitas, Cristo Vive, Corporación Cimientos, Espacio Mandela, Fundación Mujer Levántate, Fundación Abriendo Puertas, entre otras y es representada por la Comunidad de Organizaciones Solidarias y 3xi. Por su parte, el sector privado está representado por Confederación de la Producción y Comercio.

### Alcance nacional y regional

Para llevar a cabo esta iniciativa, se ha solicitado la colaboración de los Seremis de Justicia y Derechos Humanos, con el fin de generar alianzas estratégicas con empresarios locales que deseen materializar una parte o el total de la producción al interior de un establecimiento penitenciario, facilitando con ello la contratación de la

población condenada. La meta para este año es que esté implementado en las 16 regiones del país.

Respecto a la modalidad de contratación en empresas fuera de las unidades penales, este semestre se iniciará una fase piloto que comenzará en las siguientes regiones: Arica y Parinacota (Complejo Penitenciario Arica); Antofagasta (Centro de Cumplimiento Penitenciario de Antofagasta); Coquimbo (Complejo Penitenciario de La Serena); Valparaíso (Complejo Penitenciario de Valparaíso); Metropolitana (Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina I y II, Centro de Detención Preventiva Santiago Sur, Centro de Detención Preventiva Puente Alto); Ñuble (Centro de Cumplimiento Penitenciario de Chillán); Biobío (Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío) y Los Lagos (Centro de Cumplimiento Penitenciario de Osorno y Complejo Penitenciario Puerto Montt).

El inicio del piloto está programado a partir de la primera semana de abril a través de la etapa de "Preparación para el trabajo". **Luego de la etapa de capacitación, se espera que en julio puedan estar las primeras personas colocadas laboralmente.**